

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EMISORES - IR

FECHA: AGOSTO 30 DE 2013

Resumen del hecho:

El día de ayer en el marco del Congreso Asobolsa – BVC, la Bolsa de Valores de Colombia otorgó el Reconocimiento IR a algunos emisores, dentro de los cuales se encuentra Construcciones El Cóndor S.A..

Con esta iniciativa la Bolsa de Valores de Colombia pretende promover entre los emisores la adopción de mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas (investor relations, IR) consagradas en su Circular Única, considerando la relevancia que tiene el contar con información suficiente y oportuna, al momento de tomar decisiones de inversión y con el objetivo de hacer de Colombia un mercado más atractivo para la inversión.

El reconocimiento se otorga por una vigencia máxima de 1 año y posteriormente los emisores podrán solicitar la prórroga del mismo siempre que cumplan de manera continua con los requisitos establecidos en la Circular Única de la BVC.

Los principales requisitos para acceder al Reconocimiento Emisores IR son:

- Contar con un representante para atender las consultas de los inversionistas, tanto en idioma español como idioma inglés.
- Revelar información adicional a la requerida de forma ordinaria, en inglés y español en su sitio web manteniendo la misma oportunamente actualizada.
- Publicar estados financieros (balance general y estado de resultados) con cifras consolidadas de manera trimestral.
- Realizar eventos trimestrales de entrega de resultados financieros.

